



MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA
ADMINISTRACION
SAN JOSE DE LA MARIQUINA

DECRETO ALCALDICIO N° 246- /
SAN JOSE DE LA MARIQUINA, 04 de FEBRERO de 2021.

“LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE”:

VISTOS: Las BASES GENERALES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA. La tabla de la Sesión Ordinaria N° 151 del Concejo Municipal de Mariquina, de fecha 01 de febrero del 2021. El CERTIFICADO N°17 del Secretario Municipal (S), dando fe que en la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 01 de Febrero del 2021, el Honorable Concejo Municipal, APRUEBA mediante Acuerdo N° 852, las Bases Generales y Anexos correspondientes al llamado a concurso público para proveer el cargo de Director Departamento de Salud Municipal, de la Municipalidad de Mariquina; La Ley N° 19.378 Estatuto Administrativo de Atención Primaria de Salud Municipal; Las facultades que confiere a los Alcaldes la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1- **LLAMASE;** a Concurso Publico para proveer los siguientes cargos de la Planta Municipal, con las características y requisitos que se indican:

CODIGO	N° VACANTES	CARGO	CATEGORIA	JORNADA
COD.DIR.3	1	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	A -B (ART. 6° LEY 19.378)	44 HRS.

- 2- **APRUEBASE,** las Bases Administrativas que forman parte integral del presente decreto.
- 3- **DESIGNASE,** la Comisión Evaluadora de los Concursos Públicos, conforme a las disposiciones legales vigentes y el orden jerárquico de la Municipalidad de Mariquina.
- 4- **COMUNIQUESE,** a las Municipalidades de la Región de los Ríos.

5- **PUBLÍQUESE**, en un diario de mayor circulación de la Región de Los Ríos e
Infórmese en el sitio Web de la Municipalidad de Mariquina.

ANOTESE, EJECUTESE Y ARCHIVASE.



MOISES CARDENAS FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO ROLANDO MITRE GATICA
ALCALDE

AUTENTIFICADO
FIRMA SR.
ALCALDE

GRMG/MCF/MMP/JAS/RKV/rkv.

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- UNIDAD DE PERSONAL / REGISTRO SIAPER
- Archivo Oficina Partes Municipalidad/.